

# INSTITUTO VYGOTSKY



**PREESCOLAR:** CLAVE DE C.T.: 21PJN0777F  
**PRIMARIA:** CLAVE DE C.T.: 21PPR1022G  
**SECUNDARIA:** CLAVE DE C.T.: 21PES0561Q  
PRIV. TORRECILLAS 413  
MOMOXPAN, CHÓLULA, PUEBLA.  
TEL: 6-02-83-22



CICLO ESCOLAR:

FECHA:

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
<b>ESTUDIANTE:</b>	_____		
<b>NIVEL ESCOLAR:</b>	<input type="checkbox"/> PREESCOLAR	<input type="checkbox"/> PRIMARIA	<input type="checkbox"/> SECUNDARIA
<b>GRADO QUE CURSARÁ:</b>	<input type="checkbox"/> 1ro.	<input type="checkbox"/> 2do.	<input type="checkbox"/> 3ro. <input type="checkbox"/> 4to. <input type="checkbox"/> 5to. <input type="checkbox"/> 6to.
<b>FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PADRE, MADRE O TUTOR:</b>	_____		

## REGLAMENTO INTERNO

LA PERSONA QUE FIRMA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, SE HACE RESPONSABLE DEL COMPORTAMIENTO DEL ALUMNO, ACATAR Y HACER CUMPLIR ESTE REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL.

### DE LOS ALUMNOS.

1. El uniforme escolar diario y el deportivo de los alumnos es de carácter obligatorio desde el primer día de actividades del año escolar. En el caso de los niños de nuevo ingreso en el resto del año se les otorgará 15 días de tolerancia. Después de este tiempo ya no se les permitirá la entrada al plantel. Cada uniforme se utilizará, según el horario de clases e indicaciones de la misma autoridad. Cero tolerancia, sin excepción de persona.
2. El cabello casquete regular, (orejas descubiertas, patilla recortada, no peinados extravagantes) Niñas con el cabello bien recogido y sin fleco. El aseo personal es indispensable en los alumnos para poder ingresar a la institución.
3. En caso de que el (la) alumno (a) sean portadores de algún tipo de plaga en el cuero cabelludo, no deberán acudir al plantel hasta en tanto demuestren medicamente, que ha sido erradicado el problema.
4. Prohibido el ingreso de aparatos electrónicos (Ipods, teléfonos celulares, laptops u algún otro dispositivo). El Instituto no se responsabiliza por el extravío o daño total o parcial. En caso de que se llegue a encontrar al alumno con la portación de alguno de estos aparatos por cualquier docente será recogido y solo se le entregará al padre o tutor en la dirección general.
5. La puntualidad, la responsabilidad y el cumplimiento de tareas dentro y fuera de las aulas de clase, es la base de la disciplina de los estudiantes. Tres retardos se contabilizan como una falta. Los alumnos tienen la obligación de cubrir el 85% del total de asistencia.
6. Cuidar el mobiliario, equipo, material escolar, libros y anexos del plantel, es responsabilidad de alumnos y maestros. El alumno que cause daños tendrá la obligación de repararlos por conducto de su padre, madre o tutor.
7. Los alumnos deberán comportarse correctamente en el aula, en ceremonias cívicas, así como en las actividades culturales y sociales; respetando a los docentes, directivos y padres de familia. Si un estudiante fuera sorprendido diciendo palabras obscenas, usando sustancias prohibidas, pintando paredes o golpeando a un compañero (a), será suspendido de sus actividades escolares; desde un día, hasta la suspensión definitiva. Se podrá asignar 2 puntos más de calificación en la asignatura correspondiente o calificación a promediar, a los alumnos que participen en actividades escolares de dentro y fuera del plantel, dependiendo de su desempeño y comportamiento.
8. Para el préstamo de libros a domicilio proporcionado por la biblioteca escolar, se deberá dejar en garantía la credencial del estudiante. Durante el periodo de exámenes bimestrales cada alumno deberá presentar un vale de no adeudo emitido por el bibliotecario.
9. La jornada escolar para los alumnos en el horario de VERANO, es la siguiente:  
**PREESCOLAR:** 9:00 a 13:30, **PRIMARIA:** 8:00 a 14:40, **SECUNDARIA:** 7:30 a 14:40  
**(Llegar con 15 minutos de anticipación como mínimo)**

La jornada escolar para los alumnos en el horario de INVIERNO, es la siguiente:

**PREESCOLAR:** 9:30 a 14:00, **PRIMARIA:** 8:30 a 15:10, **SECUNDARIA:** 8:00 a 15:10

### **(Llegar con 15 minutos de anticipación mínimo)**

En el caso de que existan estudiantes que lleguen tarde, el primer día, se les recibirá al concluir el homenaje o la rutina, haciendo un listado de ellos el docente de guardia. En el caso de la tercera reincidencia de estos alumnos, se les impondrán sanciones que pueden ir desde la suspensión de un día, hasta la baja definitiva.

### **DE LA ESCUELA.**

- I. Presentar a los padres de familia el plan de trabajo de la institución.
- II. Otorgar mantenimiento al edificio escolar y al equipo técnico – pedagógico.
- III. Apoyar al personal docente del plantel, según el contrato de trabajo suscrito al inicio del año escolar.
- IV. El personal docente del plantel tiene la responsabilidad de desarrollar los planes y programas de estudio autorizados por la SEP; además de lo estipulado en el plan individual y el plan institucional.
- V. El personal docente tiene la responsabilidad del cuidado, vigilancia y orientación de los alumnos dentro de las instalaciones del plantel, en el lapso comprendido de las 8:45 a las 13:30 horas en Preescolar, 7:15 a las 14:40 horas en Primaria y Secundaria, si fuera horario de verano o, de las 9:15 a las 14:00 horas en Preescolar, 7:45 a las 15:10 horas en Primaria y Secundaria si fuera horario de invierno.
- VI. Otorgar la documentación oficial que avale a los estudiantes el haber realizado sus estudios.
- VII. Proporcionar el 5% de becas, (solo para 2º, 3º grado en Preescolar; 2º, 3º, 4º, 5º y 6º en Primaria; 2º y 3º en Secundaria), según la cantidad de alumnos que hayan concluido sus estudios, en el año escolar anterior y que estén registrados en la estadística. Para lo anterior, los aspirantes a este beneficio, deberán estar inscritos al grado escolar correspondiente; no haber faltado a sus actividades escolares, estar al corriente con el pago de colegiatura, haber obtenido un promedio mínimo de 8.5, en el año escolar pasado y cumplir con lo indicado en el presente reglamento y en el correspondiente de becarios. Será responsabilidad de la dirección general, el realizar el estudio socio-económico acudiendo directamente a las casas de los alumnos solicitantes.
- VIII. Implementar las acciones pertinentes que permitan efectuar un buen programa de homenaje a las Madres, Padres y Abuelos, festival de Primavera, Festival de Diciembre y Día del Niño y Estudiante, con la colaboración de maestros y alumnos en la parte artística – cultural y en el rubro de recursos económicos, el Instituto se encargará de cubrirlos en su totalidad.

### **DE LOS PADRES O TUTORES.**

- a) COMO MEDIDA DE SEGURIDAD, AL FINALIZAR LA JORNADA ESCOLAR: Los Padres, Madres de familia o Tutores deberán presentar de manera OBLIGATORIA al ingresar a la Institución, el “PASE DE ENTRADA/CREDENCIAL DEL ALUMNO” para poder recoger a sus hijos. En caso de extraviar la credencial se debe reponer de inmediato en dirección con un costo de \$30.
- b) Los alumnos becados de Preescolar, Primaria y Secundaria deben cubrir los siguientes instrumentos: Inscripción, Cuota de Seguro Médico Escolar y Pago de Incorporación a la SEP. La beca aplica solamente a las colegiaturas.
- c) Acudir de manera obligatoria a las reuniones convocadas por los docentes, la dirección de cada nivel educativo o de la dirección general. El padre, madre o tutor, que no asista a este llamado, tendrá como consecuencia que su hijo (a), sea suspendido de sus actividades escolares, un día. Si esta situación se repitiera, el estudiante podrá ser suspendido hasta por 3 días o de manera definitiva.
- d) Vigilar que sus hijos acudan al plantel diariamente y con puntualidad; siendo compartida la responsabilidad en cualquier actividad educativa que se ejecute fuera de éste, comunicando al padre o tutor, sobre las condiciones en las que se requiere su apoyo.
- e) Solicitar permiso por escrito al director del plantel, cuando su hijo (a) falte a sus actividades escolares, anotando las causas por las cuales se ausenta del plantel. Cuando se trate de enfermedad, entregar el justificante médico.
- f) Revisar y firmar las tareas escolares, apoyando en el hogar la labor educativa indicada por los docentes.
- g) Proporcionar a sus hijos el material solicitado por sus profesores, tales como útiles escolares, instrumentos musicales y vestuario si así se requiriese.
- h) Devolver las tarjetas de calificaciones, debidamente firmadas, después de tomar nota de las mismas.
- i) Efectuar el PAGO DE COLEGIATURAS al banco de los 12 meses (de agosto a julio), cubriendo cada pago en los primeros 10 días de cada mes, con excepción de diciembre, en el que la fecha límite será el día 15, debiendo cubrir dos colegiaturas, la de este mes y la de julio de ese año escolar. En el caso del mes de mayo, la fecha límite será el día 8. De no hacerlo se tendrá que pagar el 10% de recargo dentro de los 20 días naturales siguientes. En caso de pagar el monto total de la colegiatura, recibirá el 10% de descuento.
- j) Al acumularse 2 meses de falta de pago (el día 11 del mes correspondiente), el ESTUDIANTE SERÁ DADO DE BAJA sin responsabilidad para el Instituto, por lo que no podrá ingresar al plantel. La única forma de restituir sus derechos escolares, será el pago inmediato de la totalidad del adeudo.
- k) El uso del uniforme escolar, permitirá eliminar diferencias entre los estudiantes de diferentes estratos sociales. En el caso del pantalón de vestir negro del uniforme de diario de los alumnos, de la falda de las alumnas o de la camisa o blusa blanca, existe libertad para que los padres de familia los adquieran donde así lo crean conveniente, con la condición de que exista respeto por los colores y diseños.

Atentamente

**“El éxito comienza con la voluntad”**

Directora General  
MAE. Litz A. Momox Salgado

Directora de Preescolar  
Lic. Alejandra Ibarra Romero

Director de Primaria  
Mtro. Salvador Momox Pérez

Director de Secundaria  
M.C. Salvador Edgar Momox S.